



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

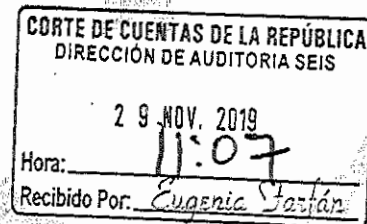
Unidad de Auditoría Interna

San Andrés, 29 de noviembre del 2019

Ref.: UAI/188/019

Licda. Beatriz Funes Avalos
Directora Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República
Presente

Estimada licenciada Avalos:



En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe Final del Examen Especial realizado al "Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Emitidas por la Corte de Cuentas de la República, firmas privadas de auditoría y la Unidad de Auditoría Interna", por el Periodo del 01 de Enero de 2018 al 28 de Febrero de 2019

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe de Auditoría Interna



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOBA"

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ciudad Arce, 28 de octubre de 2019
REF. ÚAI/184/019

Ingeniero
Exzeziel Urías Aguilar Tobías
Presidente Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología
Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba"
Presente.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS	
29 NOV. 2019	
Hora:	11:07
Recibido Por:	Eugenia Barón

Ingeniero Aguilar Tobías:

Adjunto a la presente Informe Final que contiene los resultados del Examen Especial de "Seguimiento a Recomendaciones de Auditoria Emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, Firmas Privadas de Auditoria y Unidad de Auditoria Interna", por el Periodo del 01 de Enero de 2018 al 28 de Febrero de 2019 con su respectivo Resumen Ejecutivo.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Sin otro en particular aprovecho para reiterarle las muestras de consideración y estima.



Atentamente

Lic. Francisco Edgardo Quintana
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL DE
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE
AUDITORIA, EMITIDAS POR LA CORTE DE
CUENTAS DE LA REPUBLICA, FIRMAS PRIVADAS
DE AUDITORIA Y UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 28 DE
FEBRERO DE 2019**

CIUDAD ARCE, 28 DE OCTUBRE DEL 2019



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

INDICE

I.	Antecedentes	3
II.	Objetivos	3
III.	Alcance de la auditoría	3
IV.	Procedimientos de auditoria aplicados	4
V.	Resultados	4
VI.	.Recomendaciones	14
VII.	Conclusión del examen	14
VIII.	Párrafo aclaratorio	14



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

I. ANTECEDENTES

El Examen Especial de "Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas de Auditoría y por La Unidad de Auditoría Interna", se ha realizado de conformidad al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2019, aprobado en sesión de Junta Directiva número cuatrocientos sesenta y siete del doce de marzo de 2018, según Acuerdo JD 2126/2018 y modificado en Acuerdo JD N.º. 2243/2019.

II. OBJETIVOS

Objetivo General.

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas de Auditoría y Unidad de Auditoría Interna.

Objetivos específicos:

- a) Dar cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de la corte de Cuentas de la República el cual establece: "Obligatoriedad de las Recomendaciones. Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo".
- b) Comprobar que la administración del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, por medio de cada una de sus unidades organizativas ha realizado acciones para la implementación de las recomendaciones de auditoría.
- c) Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas y para las no cumplidas, considerar a futuro la realización de exámenes de auditoría.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Realizamos auditoría Examen Especial de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

El alcance del examen está enmarcado en la realización de procedimientos de cumplimiento con respecto a las recomendaciones de auditoría emitidas.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

A continuación se presenta un resumen de los principales procedimientos de auditoría realizados.

1. Elaboramos matriz de evaluación de cumplimiento de recomendaciones de auditorías emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, Firmas Privadas y por Auditoría Interna del CENTA, identificando los siguientes aspectos:

- Nombre del Examen de Auditoría, Periodo de realización.
- Número de recomendación.
- Título
- Descripción de la recomendación
- Unidad Organizativa responsable
- Establezca los medios de prueba o de verificación del cumplimiento
- Solicitar evidencia durante las entrevistas a los diferentes responsables del cumplimiento de las recomendaciones.

2. Con base en la (s) evidencias que establecimos el cumplimiento o NO cumplimiento de la recomendación de auditoría realizada

3. Solicitar documentación por medio de notas, a los diferentes responsables del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, firmas privadas de auditoría y por la Unidad de Auditoría Interna.

V. RESULTADOS

Con base en los procedimientos de auditoría realizados, se determinaron las siguientes condiciones

1. **FALTA DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.**



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Recomendación 1.

Se reconozca contablemente el devengamiento de los ingresos que se generan de la prestación de servicios de acondicionamiento y almacenamiento prestados por el CENTA; debiendo efectuar dicho reconocimiento independientemente de la percepción o pago de dinero de tales servicios.

Comentarios de la administración.

Realizamos entrevista al Contador Institucional el 24 de julio de 2019, comentó lo siguiente: "No se ha realizado el devengamiento de los ingresos que se generan de la prestación de servicios de acondicionamiento y almacenamiento prestados por el CENTA, debido a que no se han remitido a la Unidad Contable los documentos de facturación de esos servicios. Lo cual cabe mencionar que el respectivo registro de esos servicios brindados generaría obligaciones tributarias que generarían consecuencias financieras negativas para CENTA, además que el institución no está autorizada para otorgar créditos de servicios brindados.

Comentarios del auditor

Con base a los comentarios anteriores, esta unidad determina lo siguiente: "Que la Unidad de Contabilidad no ha registrado los valores adeudados a favor del CENTA, en concepto de servicios de almacenamiento y acondicionamiento de semilla prestados a los usuarios; en consecuencia se ha incumplido con el principio del devengado descrito en el Manual Técnico del SAFI. Asimismo, no se han emitido las respectivas facturas o comprobantes de crédito fiscal, incumpliendo lo establecido en EL Código Tributario y en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles Corporales y a la Prestación de Servicios IVA, consideramos importante señalar que la información financiera representada en los estados financieros carece de integridad, con respecto a lo observado.

Grado de cumplimiento: No Cumplida

Recomendación 2

Que las Jefaturas de las Unidades Organizativas del CENTA realicen al menos una vez las evaluaciones del desempeño de las actividades de control que les compete ejecutar a cada una; dichas evaluaciones se deben realizar con base en los parámetros que se establezcan en el Manual de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de esa Entidad.

Comentarios de la administración.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

El Gerente Administrativo y Financiero en memorando referencia GAF/169/2019, del 31 de julio de 2019 solicitó a la Dirección Ejecutiva, el nombramiento de una comisión para la elaboración del Manual de Autoevaluación del Sistema de Control Interno; en respuesta a lo solicitado, la Dirección Ejecutiva giró instrucciones de "Proceder" a la División de Planificación, Gerencia de Transferencia, Gerencia de Investigación y Gerencia Administrativo y Financiera, según Guía de correspondencia DE No. 1348 del 31 de julio de 2019.

Actualmente la administración ha elaborado el Reglamento de Normas Técnicas de Control interno Específicas, con el que se pretende establecer un enfoque más consistente y con mayor claridad, con respecto a las normativas que se aplicarán y actividades de control que se implementarán.

Comentarios del auditor

Visto y analizados los comentarios obtenidos por medio de entrevista y documentos proporcionados, se pudo determinar que a esta fecha no se cuenta con el Manual de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, descrito en el Art. 38 de las NTCIE del CENTA, lo que imposibilita a las Divisiones y Unidades administrativas y Jefaturas reportar el resultado de su auto evaluación de conformidad al Art. 40 de las NTCIE.

Grado de cumplimiento: No Cumplida.

Recomendación 3

Se elaboren las matrices de riesgo de las unidades organizativas del CENTA, en las que se debe identificar y analizar las amenazas y riesgos que limitan el cumplimiento de sus objetivos y metas; asimismo, se estime las probabilidades de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos sobre el logro de los objetivos de las referidas unidades. Posteriormente, dichas unidades deben definir y ejecutar las acciones necesarias para gestionar los riesgos identificados en las referidas matrices.

Comentarios de la administración

Con base a entrevista realizada al Gerente Administrativo y Financiero, expresó lo siguiente: Que se elaboró borrador de las matrices de riesgo de las Unidades Organizativas del CENTA,

El Gerente Administrativo y Financiero en memorando referencia GAF/169/2019 del 31 de julio de 2019 solicitó a la Dirección Ejecutiva, el nombramiento de una comisión para la elaboración de las matrices de riesgo de las unidades organizativas del CENTA,



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

Actualmente la administración ha elaborado el Reglamento de Normas Técnicas de Control interno Específicas; con el que se pretende establecer un enfoque más consistente y con mayor claridad, con respecto a la normativa sobre gestión de riesgos.

Comentarios del auditor.

Visto y analizados los comentarios se pudo determinar que a esta fecha no se cuenta con matrices de riesgo por cada unidad organizativa descrito en los Arts. del 19 al 21 de las NTCIE del CENTA.

La falta de matrices de riesgos hace incumplir lo establecido en el Artículo 19 de las NTCIE: "La Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Gerencias, Jefaturas y demás funcionarios del CENTA, por lo menos una vez al año, efectuarán análisis de las amenazas y riesgos en cada una de ellas, a fin de identificar aquellas que limiten el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

Recomendación 4

Se concilien y soporten documentalmente los saldos de las cuentas de bienes institucionales relativas a: Bienes inmuebles (edificios e instalaciones); equipo médico y de laboratorio; maquinaria, equipo y mobiliario diverso; semovientes; y depreciación acumulada que se presentan en el Estado de Situación Financiera; con los valores de los registros auxiliares de Activo Fijo correspondientes a dichas cuentas.

Comentarios de la administración.

Realizamos entrevista al Contador Institucional, Lic. Rafael Reyes el 24 de julio de 2019, y comentó lo siguiente: "Esta observación ha sido cumplida de forma parcial ya que se realizaron las conciliaciones de saldo de edificios e instalaciones, equipo médico y de laboratorio, maquinaria, equipo y mobiliario diverso y semovientes, quedando pendiente de realizar depreciación acumulada; además proporciono partidas contables y anexo según detalle siguiente:

CUENTA	CONTABILIDAD		TOTAL	ACTIVO FIJO	DIFERENCIA
	BIENES INSTITUCIONALES	PROYECTOS			



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

CUENTA	CONTABILIDAD		TOTAL	ACTIVO FIJO	DIFERENCIA
	BIENES INSTITUCIONALES				
Mobiliarios	\$ 90,748.83	\$ 1,940.00	\$ 92,688.83	\$ 92,688.85	\$ (0.02)
Maquinarias y Equipos	\$ 1,587,255.98	\$ 542,218.80	\$ 2,129,474.78	\$ 2,128,781.97	\$ 692.81
Equipos Informáticos	\$ 428,982.84	\$ 62,399.49	\$ 491,382.33	\$ 486,533.55	\$ 4,848.78
Herramientas y Repuestos Principales	\$ 17,088.05	\$ -	\$ 17,088.05	\$ 17,088.05	\$ -
Bienes Muebles Diversos	\$ 941,651.24	\$ -	\$ 941,651.24	\$ 941,651.18	\$ 0.06
Semovientes	\$ 85,022.17	\$ -	\$ 85,022.17	\$ 85,022.17	\$ -
TOTAL	\$ 6,412,357.85	\$ 1,158,642.02	\$ 7,570,999.87	\$ 7,565,458.31	\$ 5,541.56

Comentarios del auditor

Visto y analizados los comentarios obtenidos por medio de entrevista y documentos proporcionados por parte de la Unidad de Contabilidad y de Activo Fijo, se pudo determinar que los saldos al 31 de diciembre de 2018 correspondientes a los bienes institucionales, aún no han sido conciliados totalmente y tampoco se ha conciliado lo correspondiente a la depreciación acumulada.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

Recomendación 5

Se concilien y soporten documentalmente los saldos del subgrupo de existencias institucionales presentados en el Estado de Situación Financiera a nivel institucional; con los saldos reflejados en el control administrativo de existencias de bodegas siguientes: General; Insumos; Combustible; Semilla Básica; Estación Experimental Santa Cruz Porrillo (EESCP); Estación Experimental de Izalco (EEI); y Estación Experimental San Andrés (EESA).

Comentarios de la administración.

Mediante entrevista realizada al contador institucional Lic. Rafael Reyes, de fecha 24 de julio de 2019, comentó lo siguiente: La matriz de conciliaciones de saldos de existencias no se encuentran en los estados financieros contra los saldos de existencias de Bodega



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Comentarios del auditor.

En consideración a los comentarios presentados y a los respectivos anexos, se observa que se están realizando gestiones para la conciliación de saldos, sin embargo, las diferencias persisten.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

Recomendación 7

Se norme y apruebe la metodología y fórmula de cálculo del agotamiento de semovientes mayores a \$600.00, que son propiedad del CENTA; así como los criterios técnicos en los que se fundamenta su aplicación; debiendo someterse a la aprobación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Comentarios de la administración.

Mediante entrevista realizada al Contador Institucional, licenciado Rafael Reyes de fecha 24 de julio de 2019, comentó lo siguiente: Esta recomendación se ha cumplido de forma parcial ya que se ha realizado la normativa referente a la metodología y fórmula de cálculo del agotamiento de semovientes mayores a \$600.00 pero aún falta realizar remisión para ser aprobada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. REMITIRÁN REMISION

Adicional a los comentarios, presentó anexo 1, el cual contiene los criterios que se aplicarán para el valor de animales nacidos en la Estación Experimental y criterios de agotamiento con el objetivo de registro en la contabilidad.

Comentarios del auditor

Considerando que la recomendación de los auditores de la Corte de Cuentas de la República estipula dos aspectos. el primero: se norme y apruebe la metodología y fórmula de cálculo del agotamiento de semovientes mayores a \$600.00, que son propiedad del CENTA; así como los criterios técnicos en los que se fundamenta su aplicación. segundo: se someta a la aprobación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. En tal sentido se observa que la recomendación se ha gestionado y se ha cumplido de forma parcial, ya que no presenta evidencia de haber sido aprobada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

Recomendación 8



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Comentarios de la administración.

Con base en entrevista realizada al Gerente Administrativo Financiero, expreso lo siguiente: La recomendación se encuentra en proceso de ejecución ya que solo se ha practicado inventario físico en dos regiones las cuales son región uno y dos; quedando pendiente de realizar inventario físico en región tres y cuatro.

Comentarios del auditor.

Se revisó inventario general de mobiliario y equipo del 01 enero a 31 de diciembre de 2018 de agencia de extensión de Chalatenango, inventario de mobiliario y equipo del 01 enero al 30 de agosto de 2019 de agencia de Cojutepeque, inventario general de mobiliario y equipo 2019, agencia de Metapan, inventario de inmobiliario y equipo del 01 enero al 30 de junio de 2019 de agencia de La Reina. Se observa que la recomendación se ha gestionado y se ha cumplido de forma parcial,

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

Recomendación 9

Se remitan a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los informes de cierre mensual de las operaciones del CENTA, debiendo ser presentados a ese ente rector, dentro de los diez días del siguiente mes del que se informa.

Comentarios de la administración.

Mediante entrevista realizada al Contador Institucional el 24 de julio de 2019 comentó lo siguiente: Esta recomendación no se ha cumplido de manera total ya que existe un retraso de dos meses en cuanto a la presentación de los informes de cierre mensual de las operaciones del CENTA, debido a falta de personal capacitado en la unidad contable, situación que se ha reportado a la jefatura inmediata.

Comentarios del auditor

Se solicitó al Contador Institucional los documentos probatorios de los cierres mensuales remitidos a la Dirección General de Contabilidad gubernamental, correspondiente a los periodos de enero a agosto del 2019, los cuales fueron remitidos según el detalle siguiente:

PERIODO	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍAS DE RETRASO
Enero	11 de febrero de 2019	30 de abril de 2019	79 días



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

Grado de Cumplimiento: No Cumplida

Recomendación 10

Se revise la Tabla de Precios de Productos y Subproductos comercializados por el CENTA, a fin de actualizar y armonizar los precios vigentes en el mercado; los que deben someterse para aprobación de la Junta Directiva de la entidad.

Comentarios de la administración.

De acuerdo a entrevista realizada al Gerente Administrativo y Financiero, expresó lo siguiente: La recomendación se encuentra en proceso de ejecución ya que se ha revisado la tabla de precios de productos y subproductos durante el periodo 2019, pero aún no se han sometido a la aprobación de la Junta Directiva.

Comentarios del auditor

En atención a los comentarios y documentos presentados se determina que durante el ejercicio 2019 no se ha presentado a Junta Directiva para su aprobación de modificaciones a la tabla de precios de productos y subproductos comercializados por el CENTA.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

2. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

- a) Revisamos el Examen Especial a los "Procesos de Adquisiciones Efectuados por la UACI: Libre Gestión, Concursos Privados, Contratación Directa, Mercado Bursátil, Licitaciones Públicas", periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; emitido el 7 de mayo de 2018 y determinamos la falta de cumplimiento de la recomendación siguiente:

Recomendación 1

Actualice el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del CENTA, con el propósito que forme parte del sistema de control interno institucional, además que sirva para regular las actuaciones de las unidades solicitantes, de los administradores de contratos y personal UACI.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ALVÁREZ CÓRDOVA"

Comentarios del auditor

Visto y analizados los comentarios por el Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), se determina que la recomendación persiste.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.

b) Revisamos el Examen Especial al Registro, Control y Uso de Disponibilidades Provenientes del Fondo General, Recursos Propios, Donaciones y Proyectos, relacionado con los pagos efectuados por la adquisición de bienes y servicios, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, fecha de emisión 20 de agosto de 2018 y determinamos la falta de cumplimiento de la recomendación siguiente:

Recomendación 2

Establecer procedimientos de control en el área del archivo financiero, por medio de un aplicativo u hoja electrónica que permita identificar con prontitud la documentación probatoria de los pagos realizados con base en los parámetros siguientes: Órdenes de compra o contratos emitidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, (UACI) y generar información en sus diferentes conceptos como son: fuente de financiamiento, proyecto, agrupación operacional, actas de recepción, No. y fecha de factura, nombre del proveedor, No. de quedan, Número de Identificación Tributaria, (NIT), nombre del banco, No. de cheque, No. de cuenta, valor del cheque, No. de orden de compra o de contrato, objeto del contrato, monto del contrato, entre otros.

Comentarios de la administración.

El Subgerente Financiero comenta que se han realizado gestiones ante la Unidad de Informática, para la elaboración de un aplicativo que permita identificar los documentos resguardados en el archivo financiero y facilite su rápida ubicación. Sin embargo el aplicativo se encuentra en proceso.

Comentarios del auditor.

Con base a los comentarios del Subgerente Financiero de determinó que esta Unidad aún no cuenta con el aplicativo que le permita identificar y ubicar los documentos que forman parte de la actividad económica y financiera de la Institución.

Grado de Cumplimiento: No Cumplida.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Comentarios de la administración

El jefe de la Unidad Contable mediante entrevista expresa lo siguiente: "Elaboramos nota a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, según referencia No. SGF/245/2018, de fecha 27 de agosto de 2018."

Comentarios de los auditores

De acuerdo a comentarios del jefe de la Unidad Contable, constatamos que si han gestionado y sin embargo la Dirección de Contabilidad Gubernamental aún no ha atendido lo solicitado.

Grado de Cumplimiento: No cumplida.

Recomendación No.4

Se realice revisión para depurar la cuenta del Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, quien presenta saldo pendiente de pago por valor Siete mil quinientos veintitrés 53/100 dólares, (\$7,523.53), correspondiente al periodo 2016/2017.

Comentarios de la administración

El jefe de la Unidad Contable mediante entrevista expreso lo siguiente: "La cuenta de anticipo otorgado al Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, actualmente presenta un saldo de \$6,269.60; corresponde a la Unidad Jurídica gestionar su recuperación por las vías legales correspondientes. La cuenta se ajustará hasta que la Unidad Jurídica remita la información pertinente.

Comentarios de los auditores

Atendiendo los comentarios del jefe de la Unidad contable constatamos que aún persiste saldo pendiente de reintegro a favor del CENTA en concepto de anticipo otorgado al Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo.

Grado de Cumplimiento: No cumplida.

Criterio

El Artículo 48 de la Ley de la corte de Cuentas de la República, establece: "Obligatoriedad de las Recomendaciones. Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo y por tanto, objeto de cumplimiento en el caso del



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

respecto a la información financiera, protección de recursos y al cumplimiento de leyes y normativas.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a Junta Directiva del CENTA girar instrucciones al Director Ejecutivo, para que ordene a las unidades organizativas de la Institución, realizar las actividades pertinentes a fin de cumplir con las recomendaciones emitidas por los auditores.

VII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De acuerdo a nuestros objetivos, concluimos lo siguiente:

1. Las unidades organizativas han realizado gestiones, para atender las recomendaciones de los auditores, sin embargo, aún no se ha logrado concluir con algunas recomendaciones; lo que imposibilita declarar su cumplimiento.
2. El CENTA se encuentra en proceso de actualizar el Reglamento de Normas Técnicas de Control interno Especificas, con el cual se pretende establecer un enfoque más consistente y con mayor claridad para atender las recomendaciones 2 y 3 de la Corte de Cuentas de la Republica, (Evaluaciones del desempeño de actividades de control y elaboración de matrices de riesgos).
3. Durante el periodo sujeto a examen no se identificaron recomendaciones emitidas por Firmas Privadas de Auditoría.

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente informe, contiene los resultados del Examen Especial de "Seguimiento a Recomendaciones de Auditoria emitidas por la Corte de Cuentas de La Republica, Firmas Privadas de Auditoria y Unidad de Auditoria Interna", ha sido elaborado para informar a la Corte de Cuentas de la República, Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y personal relacionado.



DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR CORTE DE CUENTAS DE LA REEPUBLICA.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA", CENTA./ PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.				
Rec. No.	Título	Recomendación	Unidad Organizativa responsable	Grado de cumplimiento
1	No se ha reconocido contablemente el devengamiento de los ingresos.	Se reconozca contablemente el devengamiento de los ingresos que se generan de la prestación de servicios de acondicionamiento y almacenamiento prestados por el CENTA; debiendo efectuar dicho reconocimiento independientemente de la percepción o pago de dinero de tales servicios.	Gerencia Administrativa, Subgerencia Financiera, Contador Institucional	No Cumplida
2	Falta de evaluación del desempeño de actividades de control.	Que las Jefaturas de las Unidades Organizativas del CENTA realicen al menos una vez las evaluaciones del desempeño de las actividades de control que les compete ejecutar a cada una; dichas evaluaciones se deben realizar con base en los parámetros que se establezcan en el Manual de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de esa Entidad.	Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa Financiera	No Cumplida
3	No se cuenta con las matrices de riesgos de Unidades Organizativas.	Se elaboren las matrices de riesgo de las Unidades Organizativas del CENTA en las que se debe identificar y analizar, las amenazas y riesgos que limitan el cumplimiento de sus objetivos y metas; asimismo, se estimen las probabilidades de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos sobre el logro de los objetivos de las referidas Unidades. Posteriormente, dichas Unidades deben definir y ejecutar las acciones necesarias para gestionar los riesgos identificados en las referidas matrices.	Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa Financiera	No Cumplida
4	Falta de conciliación de saldos de bienes institucionales. Falta de actualización de valor de bienes inmuebles	Se concilien y soporten documentalmente los saldos de las cuentas de bienes institucionales relativas a: Bienes inmuebles (edificios e instalaciones); equipo médico y de laboratorio; maquinaria, equipo y mobiliario diverso; semovientes; y depreciación acumulada que se presentan en el Estado de Situación Financiera; con los valores de los registros auxiliares de Activo Fijo correspondientes a dichas cuentas.	Gerencia Administrativa Financiera Contador Institucional Encargada del Área de Activo Fijo	No Cumplida
5	Falta de conciliación de saldos de existencias.	Se concilien y soporten documentalmente los saldos del Subgrupo de Existencias Institucionales presentados en el Estado de Situación Financiera, a nivel institucional; con los saldos reflejados en el control administrativo de existencias de bodegas siguientes: General; Insumos; Combustible; Semilla Básica; Estación Experimental Santa Cruz Porrillo (EESCP); Estación Experimental de Izaleo (EEI); y Estación Experimental San Andrés (EESA).	Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad, Encargados de bodegas.	No Cumplida



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA",
CENTA/ PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

No.	Título	Recomendación	Unidad Organizativa responsable	Grado de cumplimiento
6	Falta de registro y control de existencias en Sistema de Administración de Bodegas (SAB)	Se incorpore al Sistema de Administración de Bodegas del CENTA, el registro y control de las operaciones de entradas, salidas y saldos de los diferentes tipos de existencias institucionales, almacenadas en las bodegas del CENTA de las Estaciones Experimentales de: Izalco, Santa Cruz Porrillo, San Andrés 1; y Unidad de Transferencia de Semilla.	Gerencia Administrativa Financiera Unidad de Informática Estaciones Experimentales de: Izalco, Santa Cruz Porrillo, San Andrés 1; y Unidad de Tecnología de Semilla.	Cumplida
7	Deficiencias en cálculo de agotamiento se semovientes	Se norme y apruebe la metodología y fórmula de cálculo del agotamiento de semovientes mayores a \$600.00, que son propiedad del CENTA; así como los criterios técnicos en los que se fundamenta su aplicación; debiendo someterse a la aprobación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.	Gerencia Administrativa Financiera, Subgerente Financiero, Contador Institucional Superintendente de la Estación Experimental de Izalco	No Cumplida
8	No se ha practicado inventario físico en Agencias de Extensión y Estaciones Experimentales.	Se practique inventario para la constatación física de los bienes de activo asignados en las Agencias de Extensión y Estaciones Experimentales del CENTA. De conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimiento de Control de Activo Fijo de esa Entidad, dicho inventario debe ser realizado dos veces en el año.	Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Activo Fijo.	No Cumplida
9	Extemporaneidad en la remisión de información financiero contable	Se remitan a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los informes de cierre mensual de las operaciones del CENTA, debiendo ser presentados a ese Ente rector, dentro de los diez días del siguiente mes del que se informa.	Subgerente Financiero, Contador Institucional	No Cumplida
10	Falta de revisión, actualización de precios de venta de productos	Se revise la Tabla de Precios de Productos y Subproductos comercializados por el CENTA, a fin de actualizar y armonizar los precios vigentes en el mercado; los que deben someterse a la aprobación de la Junta Directiva de esa Entidad.	Comisión Técnica conformada por: Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Miembros de Junta Directiva.	No Cumplida
11	Extemporaneidad en la remisión de informes trimestrales de avances de la PAAC a Titulares y la UNAC.	Se remitan a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), del Ministerio de Hacienda, los Informes Trimestrales de Avance de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, debiendo ser remitidos dentro de los primeros diez días del siguiente mes de finalizado el trimestre respectivo.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI)	Cumplida



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA",
CENTA./ PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

No.	Título	Recomendación	Unidad organizativa responsable	Grado de cumplimiento
12	Falta de instrumentos de auditoría interna.	Se elaboren, aprueben e implementen, los instrumentos de Auditoría Interna, siguientes: a) Políticas de Auditoría Interna, considerando: El tamaño, estructura de la actividad de auditoría interna y complejidad de su trabajo; y b) Programa de Aseguramiento y Mejora de Calidad de la actividad de Auditoría Interna, en dónde se deberán programar las evaluaciones para verificar el cumplimiento de: La definición de Auditoría Interna y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental; así como, de la eficiencia y eficacia de la actividad de dicha actividad a fin de identificar oportunidades de mejora.	Unidad de Auditoría Interna	Cumplida
13	Falta de seguimiento a recomendaciones de auditoría	Se efectúe el seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, realizadas por Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República y Firms Privadas de Auditoría, con el fin de verificar su cumplimiento.	Unidad de Auditoría Interna	Cumplida
14	Personal de auditoría interna no cumplió con horas de educación.	Se realicen las acciones necesarias a fin de lograr que el personal de Auditoría Interna del CENTA, cumpla con el mínimo de 40 horas anuales de educación que se requieren para actualizar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias	Unidad de Auditoría Interna	Cumplida



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL APLICADO A LOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DIC DE 2017.				
No.	Título	Recomendación	Unidad organizativa responsable	Grado de cumplimiento
1	Falta firma de autorización en liquidación de combustible.	Las liquidaciones de combustible, deberá presentar la firma del jefe inmediato de la persona que solicitó el combustible	Encargado de Combustible	Cumplida
2	Falta de revisión adecuada en documentos de solicitud y liquidación de combustible.	Que de acuerdo al Manual para la Solicitud y Liquidación de Combustible, debe realizar una revisión adecuada y oportuna de las solicitudes y liquidaciones de combustible presentadas, a fin de determinar las observaciones pertinentes y no proceder a la entrega de combustible, en tanto las observaciones no hayan sido superadas.	Encargado de Combustible	Cumplida
3	Remisión de facturas a contabilidad.	Que a partir del mes de Junio del 2018, se envíe adjunto a los informes mensuales de combustible, las facturas originales de forma cronológica y ordenada, las cuales formarán parte de la documentación de soporte de los registros contables.	Encargado de Combustible, Contador Institucional	Cumplida
EXAMEN/ EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES EFECTUADOS POR LA UACI: LIBRE GESTIÓN, CONCURSOS PRIVADOS, CONTRATACIÓN DIRECTA, MERCADO BURSÁTIL, LICITACIONES PÚBLICAS. PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.				
4	Falta de actualización de manual de procedimientos de adquisiciones	Actualice el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del CENTA, con el propósito que forme parte del sistema de control interno institucional, además que sirva para regular las actuaciones de las unidades solicitantes, de los administradores de contratos y personal UACI.	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)	No Cumplida
5	Falta de actualización de registros de contrataciones.	Se actualicen los registros de las contrataciones realizadas durante el periodo comprendido del año 2008 al 2013	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)	Cumplida
6	Supervisión de expedientes de compras.	Constatar que los expedientes de la Unidad de Adquisiciones cuenten con toda la documentación de respaldo requerida	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)	Cumplida



EXAMEN ESPECIAL AL REGISTRO, CONTROL Y USO DE DISPONIBILIDADES PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL, RECURSOS PROPIOS, DONACIONES Y PROYECTOS, RELACIONADO CON LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS/PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DIC DE 2017.

No.	Título	Recomendación	Unidad organizativa responsable	Grado de cumplimiento
7	Control inadecuado de expedientes en Subgerencia Financiera.	Establecer procedimientos de control en el área del archivo financiero, por medio de un aplicativo u hoja electrónica, que permita identificar con prontitud la documentación probatoria de los pagos realizados con base en los parámetros siguientes: Órdenes de compra o contratos emitidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, (UACI), y generar información en sus diferentes conceptos como son: Fuente de financiamiento, Proyecto, Agrupación Operacional, Actas de recepción, No. y fecha de factura, Nombre del proveedor, No. de quedan, Número de Identificación Tributaria, (NIT), nombre del banco, No. de cheque, No. de cuenta, valor del cheque, No. de orden de compra o de contrato, objeto del contrato, monto del contrato, entre otros.	Subgerencia Financiera	No Cumplida
8	Registro de garantías en cuentas de orden.	Se efectúen los registros contables en Cuentas de Orden los valores recibidos de los proveedores en concepto de garantías.	Contabilidad Institucional	No Cumplida
9	Falta de liquidación de anticipo otorgado desde el año 2016.	Se realice revisión para depurar la cuenta del Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, quien presenta saldo pendiente de pago por valor Siete mil quinientos veintitrés 53/100 dólares, (\$7,523.53), correspondiente al periodo 2016/2017.	Contabilidad Institucional	No cumplida
INFORME FINAL DE AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL A LA COMERCIALIZACIÓN "EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE SEMILLA" PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.				
10	Falta de pago de Asociaciones Cooperativas a favor del CENTA.	Hacer del conocimiento de la Junta Directiva la falta de pago de las Asociaciones Cooperativas, con el propósito de obtener alternativas de solución ante este problema, ya que la cuenta deudora al 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo de \$278,309, cifra que se incrementa cada día.	Dirección Ejecutiva	Cumplida
11	Revelación de política social en contratos de almacenamiento.	Instruya al jefe de la Unidad Jurídica que cuando se elaboren contratos de almacenamiento de semillas vinculantes con la aplicación y entrega de los paquetes agrícolas por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tal condición se documente y se exprese, ya que ésta constituye una política de interés social.	Dirección Ejecutiva	Cumplida

Indicador de Cumplimiento de Recomendaciones (ICR) = Recomendaciones Atendidas/Recomendaciones Realizadas

12/25 = 0.48 X 100 = 48% Recomendaciones Cumplidas.

13/25 = 0.52 X 100 = 52% Recomendaciones No Cumplidas.